

RESOLUCIÓN CS Nº 330 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente Nº 22111/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor TP4- 12 UH para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA 6° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84 rola excusación del Prof. Jorge Alberto VILLENA para actuar en tal carácter, fundada en razones de salud de su madre, quien se encuentra a su cuidado; y a fs. 85 el Prof. Durbal Humberto ARAMAYO presenta excusación para integrar el Jurado, fundado en razones de viaje.

Que ambos profesionales son jubilados de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Que a fojas 90 obra informe respectivo por parte de la Secretaria Académica de esta Universidad.

Que el artículo 32 del Reglamento de Concursos vigente establece que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 201/24, ,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las excusaciones del Prof. Jorge Alberto VILLENA y Prof. Durbal Humberto ARAMAYO como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia quedando el Jurado constituido de la siguiente manera:

TITULAR	SUPLENTE
Irma Teresita PEDERNERA CRUZ	Ricardo Armando GÓMEZ
Liliana del Carmen QUIROGA	
Oscar Darío BARRIOS	

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Prof. Villena, Prof. Aramayo e IEM-Tartagal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA